



# DIARIO DE SESIONES

## DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

---

I Legislatura.      27 de febrero de 1984.      - Número 11      Página 508

---

**PRESIDENTE:** Excmo. Sr. D. Félix Palomo Saavedra.

Gestión Digital N.º 7

### SUMARIO

Sesión ordinaria nº. 9/83, celebrada el día 10 de octubre.

Lugar: Sede de la Diputación General de La Rioja.

Hora de comienzo: Las diez horas y cinco minutos del día indicado.

Asistentes: Todos los Sres. Diputados a excepción del Sr. Sanz Jiménez.

Orden del día:

1.- Dar cuenta al Pleno de la Cámara de los temas tratados la Diputación Permanente.

2.- **PREGUNTAS**

a) Del Grupo Parlamentario Mixto:

- Futuro de las Bodegas de Rumasa ubicadas en nuestra Comunidad.
- Presencia de un directivo del PSOE en acto de información de cuestiones institucionales.

...//...

- Necesidad de un paso a diferente nivel en Logroño, en la circunvalación.
- Cumplimiento de la fecha de terminación de las obras de la circunvalación en Nájera.
- Gestiones para la medalla al mérito en el trabajo a la corresponsal de RTVE en La Rioja.
- Medidas a adoptar en el cruce de las carreteras de Huércanos y Uruñuela, como consecuencia de la construcción de la circunvalación en Nájera.

b) De la Diputado regional Sra. Salarrullana:

- Campaña publicitaria realizada por la Consejería de Sanidad y Acción Social, relacionada con el alcohol, tabaco, jóvenes, droga, enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar.

c) Del Diputado regional Sr. Díaz Yubero:

- Instalación de 320 mataderos comarcales.
- Diversos aspectos de la lucha antigranizo.

b) Del Diputado regional Sr. Benito Urbina:

- Nuevas plantaciones de viñedo en La Rioja.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY:

a) Del Grupo Parlamentario Mixto:

- Nuevas plantaciones de viñedo en La Rioja, para la campaña 83-84.

b) Del Grupo Parlamentario Socialista:

- Para que se constituyan en Comisiones de Investigación las Comisiones de Agricultura y Trabajo de la Cámara, a fin de realizar estudio pormenorizado sobre la situación actual y el futuro de la vitivinicultura en La Rioja y sobre el paro en la misma.

A las 17 horas y 5 minutos del día 10 de octubre de 1983, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen los Sres. Diputados que la componen excepto el Sr. Sanz Jiménez.

Preside D. Félix Palomo Saavedra, a quien acompañan los Sres. Diputados integrantes de la Mesa.

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. En el "orden del día" de este Pleno de la Cámara figura, en primer lugar, la obligación reglamentaria de dar cuenta al Pleno de los temas tratados por la Diputación Permanente en su reunión del día 12 de septiembre de 1983.

**SR. SECRETARIO PRIMERO:** (Sr. Sainz de Azuelo). "En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.4 del Reglamento Provisional de la Cámara, me es grato informar a la Diputación General, abierto el período de sesiones, que el asunto tratado por la Diputación Permanente en la sesión celebrada el día 12 de septiembre último, con indicación de la resolución recaída, ha sido el siguiente:

- Resolución sobre interpretación del Reglamento Provisional en relación con la actuación de la Mesa de la Cámara y con el cómputo de plazos fuera del período ordinario de sesiones:

"Vistos:

a) Los artículos 22, 23, 45, 46, 66 y concordantes del Reglamento Provisional.

b) El acta de la reunión de la Mesa y de la Junta de Portavoces celebrada el 7 del presente mes de septiembre.

c) El escrito de impugnación de diversos acuerdos de la Mesa, presentado con fecha 1 de septiembre de 1983 por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez Moroy.

Teniendo en cuenta las opuestas interpretaciones suscitadas en la citada reunión, respecto a la competencia de la Mesa durante los períodos en que la Cámara no se encuentre reunida.

Considerando:

a) Que si el artículo 45.1 atribuye de manera genérica a la Diputación Permanente -órgano de la Diputación General- la facultad de "velar por los poderes de la Cámara cuando no esté reunida...", ello no puede significar otra cosa que sustituir en esa labor de vigilancia al órgano plenario de dicha Diputación General, sin asumir la ejecución de las competencias que corresponden a otros órganos, por cuanto tampoco la asume el Pleno cuando la Cámara está reunida.

b) Que el argumento anterior queda corroborado al examinar las facultades que, en particular, corresponden a la Diputación Permanente (art. 45.1, 2 y 3 del Reglamento Provisional), ya que todas ellas se re-

fieren a cuestiones de índole parlamentaria que deben sustanciarse y debatirse (salvo que, fuera del período de sesiones, se acrediten razones de urgencia, necesidad, etc.) en el Pleno de la Cámara.

c) Que, conforme al artículo 45.4, si la Diputación Permanente asumiera el ejercicio de las competencias de la Mesa, debería dar cuenta al Pleno de la Cámara de los acuerdos adoptados en relación con dichas competencias, lo que, evidentemente, choca con la ausencia de preceptos en el Reglamento que obliguen a la Mesa a poner en conocimiento del Pleno los acuerdos que adopte.

d) Que la propia Mesa, en acuerdos adoptados en el mes de junio y julio -al margen de sus facultades en temas de régimen y gobierno interior de la Cámara- ha estimado que no procedía la calificación de escritos hasta la apertura del período ordinario de sesiones, con lo que -como ya se ha puesto de manifiesto en reunión de la Mesa y Junta de Portavoces del día 7- los trámites que conlleva la función calificadora (acuerdos de Mesa, publicación, etc.) puede retrasar la reunión del Pleno más de veinte días desde dicha apertura.

e) Que el tema planteado tiene la suficiente entidad como para someterlo la decisión o interpretación de la Diputación Permanente, en lugar de resolverlo mediante resolución expresa de la Presidencia, en uso de las facul

tades que les concede el artículo 23.2 del Reglamento Provisional.

La Diputación Permanente, a propuesta de la Presidencia, resuelve e interpreta lo siguiente:

1º. Que la facultad que tiene la Mesa de la Diputación General de calificar los escritos y documentos de índole parlamentaria, declarar su admisibilidad o inadmisibilidad y decidir su tramitación (art. 22.1.d. del Reglamento Provisional) puede realizarla no sólo dentro, sino fuera de los períodos ordinarios de sesiones. Todo ello sin perjuicio del ejercicio de la Mesa, en cualquier momento de la legislatura, del resto de las facultades o competencias que le reconoce el citado artículo 22.

2º. Que en el cómputo de los plazos relacionados con la notificación o publicación del acto de que se trate no se excluirán los períodos que medien entre la calificación indicada anteriormente y la apertura del inmediato período de sesiones, salvo que la Mesa dispusiera lo contrario.

Logroño, 8 de octubre de 1983.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE:

Félix Palomo Saavedra."

**SR. PRESIDENTE:** Cumplido lo dispuesto en el artículo 45 y dada cuenta al Pleno de la Cámara de lo tratado

por la Diputación Permanente, entramos en trámite de preguntas de este "orden del día". Tengo que recordar a los señores Diputados algo que es sabido, pero que de una vez por todas, lo recordamos para todo el debate: Y es que, según señala el artículo 116.3, después de la formulación de la pregunta escueta por el Diputado preguntante, contestará un miembro del Consejo de Gobierno; podrá intervenir aquél para replicar o repreguntar y tras la nueva intervención del Consejero correspondiente terminará el debate. El Reglamento es muy estricto en este punto y señala que, en ningún caso, la tramitación de la pregunta puede exceder de 5 minutos; es decir, se repartirán lógicamente 2 minutos al preguntante, 2 minutos la respuesta y queda una brevísima repregunta y re-respuesta -valga la expresión- para terminar este breve trámite, que es lo que posibilita que puedan verse en un solo Pleno una gran cantidad de preguntas y se pueda dar mucha agilidad a temas muy concretos y de actualidad para nuestra región.

Comenzamos con la pregunta primera del Grupo Parlamentario Mixto: "Futuro de las bodegas de Rumasa ubicadas en nuestra Comunidad". Tiene la palabra el Diputado señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRIGUEZ MOROY:** Como opino, dada la brevedad de este debate, que es mucho más importante la respuesta

que la pregunta, me voy a ceñir escuetamente al texto escrito por nosotros: "¿Conoce el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la intención del Gobierno de la Nación respecto a las bodegas de Rumasa ubicadas en nuestra Comunidad, así como el estado de las gestiones para la privatización de las mismas que, al parecer, se vienen realizando?".

Y en su caso ¿Piensa hacer oír su voz en las gestiones que se produzcan, exigiendo participar en las mismas en defensa siempre de los intereses riojanos?".

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Por el Consejo de Gobierno va a responder el Consejero D. Emilio Pérez Ruiz.

**SR. PEREZ RUIZ:** En contestación a la pregunta quiero decir que, en repetidas ocasiones, hemos contactado con distintos departamentos de la Administración Central para conocer la posición del Gobierno de la Nación respecto a las bodegas de Rumasa, conscientes, por supuesto, de la importancia trascendental que dichas bodegas tienen en el sector vinícola de Rioja, ya que representa aproximadamente el 40% del volumen total de las ventas del sector, el cual, además de su importancia cualitativa, tiene una importancia cuantitativa dentro de la economía riojana por encima del 10% del

valor añadido bruto.

Los contactos se han realizado a todos los niveles: A nivel de los actuales administradores de las bodegas, a nivel de la Dirección General de Patrimonio y a nivel del Ministerio de Economía y Hacienda. Estamos viviendo una espera prolongada por el resultado de las Auditorías que se han promovido y acelerado al máximo para poder disponer de unos datos fiables, tanto por parte de la propia Administración, como por parte de los posibles interesados en la adquisición. En tanto queda concluido este proceso de fijación de datos, el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha comunicado formalmente a la Dirección General de Patrimonio su interés por estar presentes en el proceso de reprivatización, aclarándoles la importancia excepcional que el tema tiene para nuestra región. El Director General de Patrimonio ha acusado recibo de nuestra petición y ha aceptado nuestra postura, comprometiéndose a contar con nuestra participación en las gestiones. Huelga decir, contestando directamente, que estamos absolutamente decididos a hacer oír nuestra voz en las gestiones que se produzcan y que, por supuesto, participaremos en las mismas en defensa de los intereses riojanos.

Podemos tranquilizar al Grupo interpelante en el sentido de que, actualmente, no hay ninguna bodega ven-

dida y de que no sólo no hay conversación alguna muy adelantada, sino que ni siquiera hay conversación iniciada formalmente; los indicios quedan, por tanto, absolutamente infundados. Por otra parte, para terminar en el proceso de reprivatización, según las propias declaraciones del Gobierno Central, se va a actuar fundamentalmente en base a las fuerzas libres del mercado. Ese proceso va a venir, por tanto, acompañado de posiciones muy distintas y de muchos intereses particulares. Por eso pienso (y creo interpretar en ese sentido el criterio de sus Señorías), que el Gobierno debe actuar en este proceso, debido a tantos intereses como van a jugar en el tema y por puras razones de estrategia, con una especial discreción. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Para un turno breve de re-pregunta tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRIGUEZ MOROY:** Yo debo darme absolutamente por satisfecho con esta respuesta. Nuestra intención con estas preguntas es, fundamentalmente, manifestar nuestra preocupación, sobre todo a partir de este momento y en los momentos anteriores en los que sí que ha habido en algunos casos unas posibilidades de que estos intereses salieran del patrimonio de Rumasa, intereses indirectos -y ya hablaremos quizás con carácter más individualizado

de ellos- y desde luego nos damos absolutamente por satisfechos y con que sobre este tema mantenga sus contactos en las futuras gestiones que deban hacerse. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy; por no interrumpirle no he dicho a todos que, en lo sucesivo, utilicen la Tribuna, puesto que nuestro sistema de grabación no va a poder alcanzar donde están los señores Diputados. Entonces recogemos que el señor Rodríguez Moroy se da por satisfecho de la respuesta.

Pasamos a la segunda pregunta, también del Grupo Parlamentario Mixto. Pregunta sobre la presencia de un destacado miembro de los órganos directivos del PSOE en un acto de información de cuestiones estrictamente institucionales, formulada por el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra, señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRIGUEZ MOROY:** Señor Presidente, voy a hacer lo mismo. Quizá en este caso, puesto que el tema debe ser un poco más matizado, voy a decir que uno de los puntos más importantes, dentro de las competencias que en este momento tiene la Comunidad Autónoma y concretamente el Consejo de Gobierno, es precisamente la elaboración de los Planes Provinciales. Casualmente, una rueda de prensa que fue dada por la

Consejería de Obras Públicas, de la cual depende la elaboración de estos Planes Provinciales, estuvo acompañada, y en ella intervino expresamente, por un destacado miembro del Partido Socialista; naturalmente, un miembro del Partido Socialista que a nosotros no nos consta que tenga una intervención específica dentro de lo que son los órganos del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Nos ha chocado este tema y por ello hacemos la pregunta específica, puesto que creemos que es imprescindible que haya una total separación entre lo que es la Comunidad Autónoma y lo que son órganos del partido, por muy al Partido Socialista que pertenezcan los órganos de la Comunidad Autónoma. Repetimos las preguntas que son: "¿Cómo pueden justificar la presencia y protagonismo de un destacado miembro de los órganos directivos del PSOE en un acto sobre información de cuestiones estrictamente institucionales?, y, ¿significa esto un dirigismo político?".

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, por el Consejo de Gobierno, el señor Alonso Segura.

**SR. ALONSO SEGURA:** Señor Presidente, señores Diputados: Yo quiero decir, con todo el respeto, que creo que existe una equivocación por parte del Grupo Mixto. No hay una rueda de

prensa, no hubo una rueda de prensa citada por el Consejero de Obras Públicas, sino que fue convocada por órganos del Partido, en este caso concreto del Partido Socialista. Y también hubo una actuación por parte de la Consejería de Obras Públicas, por mandato de un acuerdo del Consejo de Gobierno del día 5 de agosto, que se hizo partícipe a los diferentes Grupos políticos que constituyen esta Cámara, celebrándose una reunión el día 12 de agosto, viernes. A ella asistieron el representante del Grupo Mixto, el representante del Grupo Socialista e igualmente, aunque con un cierto retraso, el representante del Grupo Popular. Y allí se paso revista a todas las fechas que se habían destinado para el cumplimiento de los Planes Provinciales. Esa fue la única intervención que tuvo el Consejero de Obras Públicas como tal Consejero.

Posteriormente, y puede que de aquí venga la confusión, el Grupo Socialista tenía pedido el Salón de Usos Múltiples para una reunión con Ayuntamientos (en concreto con los Ayuntamientos de La Rioja-centro y con los Ayuntamientos de la zona de Cameros). Allí hubo esa reunión; fue un acto estrictamente partidista y yo, como miembro del Partido Socialista, acudí a ella, pero no en calidad de Consejero de Obras Públicas. Ese fue el desarrollo de los hechos. Creo que, posteriormente a ese acto del Grupo Socia-

lista con los Ayuntamientos, hubo una rueda de prensa en la cual yo también estaba, pero ya fue un acto del Partido, al que acudí como un miembro más del Partido Socialista.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Consejero. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRIGUEZ MOROY:** Señor Presidente: En este caso no podemos darnos, ni mucho menos, por satisfechos. Lo que nosotros recordamos -y estamos hablando de memoria- es una rueda de prensa anterior a esa reunión que Vd. mantuvo con los representantes de los partidos; rueda de prensa que, según los titulares de los periódicos -no los tengo en este momento pero mañana se los voy a proporcionar a su Consejería, porque los conservo- establecía el Partido Socialista. Ambos la mantuvieron como rueda de prensa. Y además voy a decirle otra cosa: No se celebró en el Ayuntamiento de Logroño, sino que se celebró, nada menos, que en la sede del Partido Socialista. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Si quiere replicar?. Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, señor Alonso.

**SR. ALONSO SEGURA:** Sí, vamos, me ratifico exactamente en lo mismo.

Exclusivamente tengo que decir que,

evidentemente, no fue en el Ayuntamiento; si lo he dicho así me he confundido; pero fue un acto del partido y que lo hizo en su propio partido. Nada más. Yo no estaba allí como Consejero de Obras Públicas, sino como miembro acompañante solamente.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta sobre la necesidad de un paso a diferente nivel en Logroño, en la intersección de la carretera de Zaragoza con la circunvalación, formulada por el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy, del Grupo Mixto. Tiene la palabra.

**SR. RODRIGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Evidentemente, y también muy concretamente, la construcción que se está haciendo de la prolongación de lo que es hoy la circunvalación sur de Logroño, que va a continuar por encima del Ebro mediante un tercer puente hasta la carretera de Pamplona, nos ha transmitido la preocupación, creo yo, de que la bifurcación de esa circunvalación con la carretera de Zaragoza va a traer enormes inconvenientes si en este momento actuamos como se actuó hace muchos años con la carretera de Soria y mantenemos el criterio de que esta obra se haga mediante un cruce al mismo nivel de las dos carreteras, con posibilidades, por tanto, de colisiones, daños y perjuicios humanos y materiales. Nosotros creemos que estamos

en este momento con posibilidades de poder corregir esto.

Sabemos que no es una competencia específica -la corrección absoluta o por lo menos la decisión- del Consejero de Obras Públicas ni de la Consejería de Obras Públicas; es de la Administración Central. Pero, desde luego, nuestra Consejería, nuestra Administración, tiene que plantear en este momento ante la Administración Pública toda su fuerza para que pueda resolverse con el mínimo coste y, sobre todo, con la posibilidad de que, en el futuro, exista una vialidad correcta, ordenada y adecuada a lo que es la entrada a una ciudad como la de Logroño por la carretera de Zaragoza. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Para responder en nombre del Gobierno tiene la palabra el Consejero señor Alonso Segura.

**SR. ALONSO SEGURA:** Señor Presidente, señores Diputados: Evidentemente, como muy bien ha dicho usted, todavía no es competencia de la propia Comunidad, por lo menos de la Consejería de Obras Públicas.

Las competencias de carretera, según el calendario que estableció el Consejo de Gobierno, van a venir a partir del día 1 de enero del año 1984. En el proyecto concreto de que

se está hablando en esta Cámara se contempla lo siguiente: Fue redactado en el año 1979, salió a información pública en el año 1980, y hubo que hacer las correspondientes matizaciones, de los que yo, en este momento no conozco si se hicieron; el proyecto en sí, que fue redactado por D. Mariano Fernández Claver, implica el cruce de la carretera de Zaragoza a Bilbao con el cruce de la carretera nueva que se va a hacer y lleva consigo el paso a nivel inferior, es decir, un paso subterráneo que va a posibilitar la circulación de los vehículos que vengan de la carretera de Zaragoza con dirección a Bilbao. Yo sé que la Empresa, recientemente, planteó la alternativa de paso elevado; alternativa que, por motivos de carácter estético, funcionales e incluso de planeamiento posible, ya que hay previsto en un futuro la existencia de un posible paso a nivel por arriba, fue desechada.

**SR. PRESIDENTE :** Gracias, señor Consejero. tiene turno de repregunta el señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRIGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señor Consejero: Para darme absolutamente por satisfecho. Lo que nosotros pretendíamos, naturalmente, es que hubiese una posibilidad de circulación sin que existiera un cruce frontal. Me ha respondido que sí existe, que está así en el proyecto. Yo lo ignoraba y, por supuesto, nuestro Gru-

po está totalmente satisfecho con la respuesta.

**SR. PRESIDENTE:** Puede continuar en la Tribuna D. Luis Javier Rodríguez Moroy, si lo desea, puesto que la siguiente pregunta es también de usted, sobre el cumplimiento de la fecha de terminación de las obras de circunvalación de Nájera.

**SR. RODRIGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Nuevamente y con idéntica rapidez. Las obras de la carretera de circunvalación de Nájera, muy importante para todos los riojanos desde hace mucho tiempo y que hoy consideramos como una realidad ya cercana, debían terminarse, según estaba redactado el proyecto, el día primero de septiembre del presente año; obviamente no se ha cumplido este plazo.

Nuestra pregunta es en este caso y también sabiendo que no es competencia específica del Consejero de Obras Públicas ni de la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma, a la que únicamente pedimos la energía en la existencia del cumplimiento ante la Administración Central, conocer si se sabe ya cual va a ser el plazo de finalización y si, naturalmente, se tendrá la absoluta y total energía para que este plazo se cumpla y sea el más breve posible. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias señor Diputado. Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra D. Florencio Alonso, Consejero de Obras Públicas.

**SR. ALONSO SEGURA:** Señor Presidente, señores Diputados: La fecha de terminación de la variante de Nájera no era el 1 de septiembre, como usted ha dicho, sino la del 14 de septiembre. Esta fecha de terminación no ha sido cumplida porque recientemente se estableció un modificación de proyecto y se le dió como plazo último de finalización el 31 de diciembre; aún así se prevé que antes del 31 de diciembre se pueda hacer uso de dicha variante porque se quiere solucionar, antes de dar por terminada la salida de lo que hay actualmente en la localidad de Nájera, la salida hacia Burgos; entonces, para el día 31 es la fecha límite de terminación por este modificación de proyecto adicional.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, Señor Consejero. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRIGUEZ MOROY:** Gracias, señor Presidente: Debo entender que es fecha de finalización, que el señor Consejero estima que va a estar terminada para esa fecha y que, por supuesto, intentará por todos los medios que pueda tener en este momento o en cualquier otro momento que esté terminada. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Alonso.

**SR. ALONSO SEGURA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Yo estimo que va a estar terminada. Pienso que no es una competencia exclusiva mía, vamos ni exclusiva ni de ningún otro tipo, y que le hablo quizá por la coordinación que existe entre la Dirección Regional de Carreteras en este momento y la propia Consejería de Obras Públicas. Es una estimación que él hace y me la transmite a mí. Insisto en que hoy es de competencia exclusiva del Ministerio de Obras Públicas.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, sobre gestiones para la concesión de la medalla al mérito en el trabajo a favor de Dña. Ovidia de Francisco Pagadigorria, correspondiente en La Rioja de RTVE, formulada por el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

**SR. RODRIGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: El 20 de enero del año en curso, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma tomó el acuerdo de solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social la concesión de la medalla al mérito en el trabajo a favor de Dña. Ovidia de Francisco Pagadigorria. Naturalmente no hace falta establecer aquí los méritos en función de los cuales fue hecha esta solicitud. El Consejo de Gobierno que en aquellos

momentos existía fue, como todos ustedes saben, rápidamente sustituido por otro Consejo de Gobierno. No conocemos las gestiones posteriores y nuestra pregunta está dirigida en el sentido de saber si van a continuar ante el Ministerio de Trabajo las gestiones iniciales para la obtención de esta medalla y, en su caso, cuáles han sido y cuáles van a ser las actuaciones del actual gabinete rector de nuestra Comunidad Autónoma.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra para la respuesta el Consejero de Trabajo.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Bueno, en relación a la pregunta yo quiero plantear casi una respuesta escueta en el sentido de que la pregunta va dirigida hacia dos líneas; por una parte, si se asume la propuesta, y, de ser así, cuáles son las gestiones que se van a realizar y cuáles son las gestiones que se han realizado.

En principio, a la primera parte de la pregunta, yo quiero contestar de forma afirmativa y tranquilizar al representante del Grupo Mixto, en el sentido de que sí se asume la propuesta del acuerdo del Consejo de Gobierno, del cual fue partícipe el Grupo Socialista, en cierta medida, en cuanto a su firma y colaboración en este acuerdo. Y se hace partícipe no sólo por haber participado el Grupo Socia

lista, sino por los propios méritos, que no a señalar, -pues se conocen ampliamente- de una persona que pertenece a un colectivo, el de las mujeres, que, evidentemente, ha sido muchas veces marginado en el área de trabajo.

Sobre las gestiones o sobre la situación actual de las que señala que no tiene noticia, yo quiero contestarle que la Inspección de Trabajo ha dado respuesta de forma favorable al expediente, al acuerdo del Gobierno, que se mantiene. Está pendiente en este momento de la Junta Consultiva, de su resolución, para, posteriormente, pasar al Ministerio de Trabajo, que lo elevará al Consejo de Ministros para que éste lo asuma por Real Decreto. Y en este sentido, en cuanto a la forma de tramitación, me remito al propio Decreto 711, que atribuye carácter impulsor al acto de la Comunidad Autónoma; es decir, se impulsa de forma administrativa, por una resolución, la solicitud de la medalla al mérito del trabajo y después, por parte de las instancias correspondientes, en este caso por el Ministerio de Trabajo, se da respuesta a este acto de impulso que ya ha sido tomado en su día y el cual, evidentemente, no sólo no ha sido revocado, sino que existe una ratificación unánime y así consta.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy para la siguiente pre-

gunta, sobre medidas a adoptar en el cruce de las carreteras de Huércanos y Uruñuela, como consecuencia de la construcción de la circunvalación de Nájera.

**SR. RODRIGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Este tema incide en otro del que ya hemos hablado con anterioridad.

Sin embargo existe aquí un elemento que puede enturbiar la alegría de lo que es la puesta de funcionamiento de esta carretera y es precisamente el cruce de la misma con las carreteras de Uruñuela y de Huércanos; dos cruces, dos puntos difíciles de solventar y, además, con una distancia de muy pocos metros uno de otro, que comportan una serie de tráficos añadidos, puesto que hay industrias a uno y otro lado de las carreteras. Por ello, nosotros preguntamos y decimos que debe solucionarse. Quizá sea muy difícil un paso a distinto nivel y, sobre todo, muy costoso, pero sí que debe de dársele una salida que solucione los problemas que un cruce perpendicular y sobre todo los dos cruces seguidos puedan comportar al tráfico, normalmente rápido, por una vía de circunvalación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Para responder en nombre del Consejo tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, señor Alonso Segu-

ra.

**SR. ALONSO SEGURA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: El caso de la variante de Nájera no es una competencia exclusiva nuestra. Este es un proyecto del año 1980 que salió a información y en el que precisamente los técnicos de la Diputación estuvieron trabajando, al objeto de dar su conformidad al mismo; esto fue por el año 1980. El tramo en concreto de la carretera de Uruñuela va a quedar de la siguiente forma: La carretera que hoy es de la Comunidad Autónoma hasta la variante de Nájera queda exactamente como está; la parte que cruza la carretera de Nájera hasta la propia ciudad de Nájera va a quedar como calle propia de Nájera, no sólo porque hay unos edificios ahí de carácter social importantes, sino porque así quedó acordado entre la antigua Diputación y el CEAT. Allí hay una salida de la carretera de Uruñuela con dos carriles de aceleración, uno hacia la parte de Logroño y otro hacia la parte de Soria, y solamente hay un cruce en la carretera de Uruñuela a través de una raqueta con carriles de aceleración en cualquiera de los sentidos que se vayan a tomar.

Por tanto, lo que se plantea es que los de Huércanos van a tener que ir hasta la carretera de Uruñuela y allí, en el cruce de raqueta que está en el proyecto, cuando se resuelva dicho pro-

yecto que está perfectamente señalizado, únicamente tendrán que hacer esos 200 ó 300 metros de más. Pero vamos, como las medidas de seguridad están resueltas, plantear la posibilidad de un paso elevado todavía no es económicamente posible debido al escaso tráfico que existe en la carretera de Huércanos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRIGUEZ MOROY:** Si, señor Presidente. Obviamente no pretendemos, ni muchísimo menos, crear un paso elevado; creo que es excesivamente costoso para la zona, pero quizá el tema de que exista una raqueta, como nos ha informado el señor Consejero, no sea suficiente para el enorme tráfico -yo creo que sí es intenso, por lo menos más intenso de lo que se ha expuesto aquí- de la carretera de Uruñuela. Hay que pensar que existe un lugar de recogida de remolacha inmediatamente después del cruce hacia Uruñuela; eso es utilizado por muchísimos agricultores de la zona de Nájera, por tanto va a haber un cruce frontal con una vía normalmente de circulación muy rápida como es la carretera de circunvalación.

Entendemos que esto, si es la medida que está tomada y es la solución que se ha tomado, no es una solución absolutamente buena para la zona e in-

tentaríamos por todos los medios conseguir, naturalmente de acuerdo con la Consejería de Obras Públicas, una mejora en lo que pueda ser esta intersección, sobre todo para solucionar los temas de seguridad. Creemos que tal como nos la ha dibujado el Consejero de Obras Públicas, no es suficientemente segura esa intersección y, como digo, intentaremos conseguir alguna mejora de la forma que sea. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

**SR. ALONSO SEGURA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Yo creo que la solución más segura la tenemos todos en la mente: Es la construcción de dos puentes, pero he dicho que por el escaso tráfico que conllevan las 2 carreteras, tanto la de Huércanos como la de Uruñuela, es un proceso que lo hace en este momento imposible. Las medidas de seguridad creo que están tomadas, las hemos estado repasando con técnicos de la propia Comunidad. Del informe de los técnicos se desprende que son suficientes, pero, vamos, en medidas de seguridad nunca estamos en el techo suficiente. Yo creo que cualquier consideración, matización u observación en cuanto a seguridad, estamos a tiempo de hacerla. Del informe de los técnicos se desprende que es perfectamente

viable el paso en este momento.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Alonso.

**SR. RODRIGUEZ MOROY:** Este Diputado espera poder tener una conversación sobre el tema con el señor Consejero.

**SR. PRESIDENTE:** Y esta intervención está fuera de todo tipo de réplica reglamentaria. Bien, continuamos. Yo quiero aprovechar esta pequeña interrupción para felicitar a los intervinientes porque se están realmente ajustando al Reglamento; quiero señalar que el Reglamento, en el punto 3 del artículo 116, cuando habla de cómo ha de ser el debate dice: "Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado...". Entonces quiero recordar a todos los demás intervinientes que procuren hacer caso, en la mayor medida posible, a las palabras de "escueta formulación", como se está haciendo hasta el momento; gracias.

Y continuamos con el trámite de preguntas dando la palabra seguidamente a la Diputado regional señora Salarrullana de Verda sobre: "Campaña publicitaria realizada con la Consejería de Sanidad y Acción Social", relacionada con diversos aspectos que ahora nos expondrá en su pregunta.

**SRA. SALARRULLANA DE VERDA:** Señor Presidente: Me he sentido un poco alu-

didada, parecía que esa advertencia era para mí.

**SR. PRESIDENTE:** En absoluto, ruego que crea que en absoluto.

**SRA. SALARRULLANA DE VERDA:** Paso a la formulación de la pregunta, tal y como la tengo aquí redactada: La campaña publicitaria presentada por la anterior Consejería de Sanidad y Acción Social y Trabajo sobre alcohol, trabajo, droga, enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar, no cumple, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, ninguno de los requisitos que debe tener una campaña institucional.

Creemos que los folletos editados, que son éstos que tengo en estos en mis manos, son un compendio de mal gusto y falta de seriedad en el trato de unos temas absolutamente serios e importantes. Ya sé que no es este Consejo de Gobierno el directamente responsable de esa campaña, pero sí que se hizo durante el Gobierno del señor Rodríguez Basulto, que tiene el mismo signo político del actual Gobierno. Por eso nos gustaría conocer la respuesta del actual Consejero de Sanidad a las siguientes preguntas: ¿Cuál fue el costo de dicha campaña?. ¿Qué criterios de contratación de publicistas o dibujantes se siguieron?. ¿Piensa esa Consejería promocionar este tipo de campañas con otros criterios de se-

lección?. ¿No podría ponerse de acuerdo con el Ministerio de Sanidad para no duplicar publicidad y gastos en campañas venideras cuando, como en esta ocasión, se hizo una campaña nacional sobre lo mismo mucho más digna?. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Salarrullana de Verda. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad D. Javier Gost.

**SR. GOST GARDE:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Sin entrar en juicios de valor sobre actuaciones políticas de anteriores Gobiernos, voy a responder muy escuetamente a las preguntas.

El coste de la campaña fue de dos millones cuarenta siete mil cuatrocientas pesetas, que corresponden a la partida presupuestaria, artículo 28, concepto 285. En Consejo de Gobierno de 18 de marzo del año 1983 se acuerda la contratación directa, habiéndose pedido presupuestos a tres empresas: Imprenta Moderna, Trazos Publicidad y Gráficas Ochoa, siendo adjudicada a Trazos Publicidad después de analizar todas las ofertas realizadas. Fue fundamental para la adjudicación la calidad técnica de los trabajos realizados por la citada empresa, a tenor de las tareas efectuadas con anterioridad.

La educación para la salud es parte integrante de todo programa de protección y promoción de la salud, de tal manera que no debe reducirse a una simple transferencia de información médica, según un modelo medicalizado del sistema sanitario, sino que es un modelo y un método de trabajo para lograr la participación y la autorresponsabilidad del individuo en la comunidad en defensa de su salud. Esta Consejería, en aquellos programas que así lo aconsejen, facilitará el soporte técnico necesario para la misma. En los Presupuestos de 1984 está prevista, de acuerdo con la oferta remitida por el Ministerio de Sanidad y Consumo, la adquisición de diversos folletos y carteles en cantidades igualmente variables, dependiendo del tipo de ellos, dirigidos a amplios colectivos y que permiten su utilización como soporte en programas generales, vacunaciones, alimentación, etc.,.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Para una repregunta tiene la palabra la señora Salarrullana de Verda.

**SRA. SALARRULLANA DE VERDA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Desde luego, nuestro sentido estético es distinto, puesto que nosotros hubiéramos declarado desierta aquella contratación a la vista de lo que se escogió. Sin embargo, quiero re

cordar al Sr. Consejero, puesto que ha dicho que va a haber otras campañas, que a partir de este momento saque de su Consejería los citados folletos, pues ya le he dicho hace un poco que nos molesta verlos -esta misma mañana estaban todavía allí presentes- y yo rogaría al Consejo de Gobierno que se acuerde de aquella frase que adjudicaba Menéndez Pidal a la reina Isabel la Católica: "El buen gusto es la mejor carta de presentación". Puesto que nuestra presentación pública se va a hacer a veces a través de campañas como ésta, yo rogaría que el buen gusto presidiera siempre en ellas, por dignidad de nuestras instituciones y por respeto al pueblo riojano que es a quienes van dirigidas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, Sra. Diputado. Si quiere tiene turno de réplica el señor Consejero de Sanidad.

**SR. GOST GARDE:** Bueno, en lo que respecta a los juicios de valor sobre los requisitos que debe tener una campaña de educación para la salud, esta Consejería tampoco comparte plenamente los criterios enunciados por la señora Diputada, en el sentido de que lo fundamental en todo momento es la participación comunitaria y que, dependiendo del tipo de colectivo al cual vaya dirigida esta educación para la salud, los valores estéticos o formales pueden ser diferentes. En cualquier caso, esta Consejería sí que acepta la cola-

boración de la señora Diputada para los posteriores trabajos en información sanitaria que se vayan a realizar.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Pasamos a la pregunta siguiente, sobre la instalación de 320 mataderos comarcales, que formula el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto D. Francisco Díaz Yubero, que tiene la palabra.

**SR. DIAZ YUBERO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Yo pediría que al calificar el nombre de las preguntas no se empleen ciertos términos que pueden inducir a error, por ejemplo, aquí se habla de 320 mataderos comarcales y esta Comunidad Autónoma no tiene 320 Comarcas. Debería haberse dicho: "Problemática de la instalación de mataderos comarcales". Es que si no, queda un poco fuera de lugar.

**SR. PRESIDENTE:** Quiero decirle al señor Díaz Yubero que me estoy rigiendo por el texto de la pregunta publicada en el Boletín Oficial, comprenderá que en este momento no puedo decir otra cosa.

**SR. DIAZ YUBERO:** Bueno, vamos a la cuestión. Este Grupo Parlamentario tiene noticias de la existencia de un plan indicativo de mataderos que ha sido enviado al Parlamento y que, en líneas generales, pretende instalar

320 mataderos comarcales en todo el territorio nacional, frente a los 1958 mataderos municipales existentes en la actualidad. Esto crea una problemática, puesto que la actual Ley de Régimen Local obliga a tener este servicio mínimo a los municipios de más de 5000 habitantes, mientras que el proyecto de Régimen Local eleva esta cifra a 20.000 habitantes. Yo quisiera ceñirme escuetamente a la pregunta y saber simplemente si el Consejo de Gobierno tiene conocimiento de este plan, si ha participado en las negociaciones que han tenido lugar en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y cómo afectaría y cómo quedarían estructurados los mataderos en nuestra Comunidad Autónoma.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra el Consejero de Agricultura señor Ruiz Aznárez.

**SR. RUIZ AZNAREZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Contestando a la pregunta del Grupo Mixto, tenemos que decir que sí, que este Consejo de Gobierno tiene conocimiento del plan de instalación de mataderos, fundamentalmente porque había una propuesta elaborada ya desde esta Comunidad al Ministerio de Agricultura marcando un poco las líneas de actuación en el plan indicativo y que corresponderían a esta Comunidad. A partir de la entrada en el Gobierno, a partir del 6

de junio, nosotros tuvimos contactos puntuales con el Ministerio de Agricultura y elaboramos los últimos detalles para dicho plan; en este momento nos encontramos con que estamos esperando que haya una calificación definitiva y que se busquen unas líneas de financiación que lo hagan viable.

En lo que correspondería a cómo quedaría estructurado el plan indicativo de mataderos en La Rioja, tenemos que decir que, en principio, están previstos 8 mataderos comarcales que cumplen las condiciones del anexo I, que la capacidad de estos mataderos está establecida en 13.500 toneladas al año y que la inversión prevista es de 288 millones para la construcción y de 110 millones para el transporte. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Turno para el señor Díaz Yubero.

**SR. DIAZ YUBERO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Bien, yo me doy por satisfecho, aunque tendré una entrevista con el señor Consejero para ver exactamente cuál es la ubicación de los mataderos. Simplemente quiero decir que tengo entendido -y espero que se tenga en cuenta la redacción de próximos presupuestos-, que este plan indicativo va a ser financiado con un 20% de subvención, vía zona de localización preferentemente

agraria o grandes áreas de expansión industrial, como es nuestro caso; que el 70% estará a cargo del Banco de Crédito Agrícola o Banco de Crédito Local y que el 10% deberá ser aportado por las empresas instaladoras.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Yubero. Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor Díaz Yubero, sobre diversos aspectos de la lucha antigranizo. Tiene la palabra.

**SR. DIAZ YUBERO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Son conocidos los daños que periódicamente causa el granizo en los cultivos, fundamentalmente hortofrutícolas y de viñedo. Esto causa una gran inseguridad al agricultor y para contrarrestar esta inseguridad existen dos posibilidades: La lucha directa antigranizo para evitar que ocurra el daño o los seguros, que palien los efectos de los daños, los cuales, hasta el momento, con excepción del de cultivos de cereales, han tenido escaso aliciente para los agricultores. Aunque tiene una conexión directa con una moción presentada con fecha de 30 de junio y que va a ser estudiada en la Comisión correspondiente y entraba de lleno en la problemática del empleo de los seguros agrícolas para prevenir estos riesgos y, particularmente, en el costo de la prima a pagar por el agricultor, este Grupo pregunta al Consejo de Gobierno

si tiene datos sobre los presupuestos destinados a la lucha antigranizo en nuestra Comunidad; sobre si el Consejo de Gobierno tiene datos acerca de la eficacia de la red establecida actualmente; sobre si piensa potenciar este método preventivo de granizo para evitar tan grave riesgo y si el Consejo de Gobierno ha efectuado o tiene datos de la cuantía de las pérdidas ocasionadas por el granizo en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el presente verano.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

**SR. RUIZ AZNAREZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Sí, como contestación a la pregunta que ha formulado el Grupo Mixto, tenemos que decir que la lucha antigranizo en nuestra Comunidad se viene realizando en colaboración con otras Comunidades. Se hace a través de las Cámaras Agrarias y contando con la participación de las Diputaciones Forales de Alava y de Navarra; también participa el Negociado de Fisiopatías del Servicio de Defensa contra Plagas, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y colabora, asimismo, el Servicio Meteorológico de la Cuenca del Ebro, Comisión de Zaragoza. En cuanto a los presupuestos, podemos decir que vienen condicionados (lo digo

un poco por información, porque es posible que mucha gente no conozca cuál es la sistemática de la lucha antigranizo) por tres factores principalmente, que son la duración de la campaña, que queda fijada por las fechas de inicio y final; el precio del yoduro de plata, que es el material empleado para la lucha y que depende de la cotización diaria de la plata, y el número de días de riesgo. Por lo tanto quede entendido que es diferente en cada campaña.

Una vez elaborado el presupuesto, éste es aportado por las Cámaras en función de una distribución porcentual del territorio supuestamente protegido y entonces la distribución es la siguiente: Alava tiene un 7,358%, La Rioja un 36,232% y Navarra un 56,410%. El presupuesto que se elaboró este año en febrero, calculado para 50 días de riesgo y con fechas de comienzo de campaña del 1 de junio y de final del 30 de septiembre, ascendía a 32 millones de pesetas. Posteriormente se decidió iniciar antes la lucha, con un comienzo el 16 de mayo; esto implicaba que podría aumentar el número de días de riesgo y, por lo tanto, incrementar el presupuesto, por lo que se acordó que, en función de la evolución de los días de riesgo, se pudiese tener una nueva reunión para ampliar el presupuesto. La situación meteorológica en el mes de agosto, que fue con

muchos días de riesgos y con una siniestralidad bastante alta, provocó que se aumentasen los días previstos y se fuese a una ampliación de presupuesto.

En este momento la campaña no está liquidada; creemos que supera los 32 millones de pesetas, pero no sabemos la relación total del gasto. En cuanto a la Comunidad Autónoma, en este momento no tiene ninguna participación directa en el presupuesto; su colaboración se reduce a prestar la cesión de unos locales para el almacenamiento de los materiales que se emplean en esta campaña. Respecto a si tenemos datos de la eficacia, tengo que decir que en este momento no se conoce, a nivel mundial, un método exacto para medir la eficacia no solamente de este sistema, sino de los otros dos que por lo general se emplean, que pueden ser la lucha de aviones y el empleo de artillería y misiles.

No hay un método que esté aprobado por todos los países y difieren unos de otros. Nos podemos remitir a los trabajos que se han hecho analizando la eficacia del sistema de generadores, que es el que se emplea actualmente en la Comunidad y a los trabajos elaborados por Desens en Francia y Sorrem en Italia, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Albacete y un trabajo de Aburruza en Navarra, basado en análisis matemáticos y

en series estadísticas de años. Todos vienen a dar una eficacia al sistema por una reducción de daños entre el 40 y el 50 por ciento, pero ya digo que no está todavía homologado. Respecto a si el Consejero de Gobierno piensa potenciar este método preventivo, tengo que decir que el sistema, tal como está, no es posible potenciarlo ya con la inclusión de más generadores, sino que creemos que la potenciación del sistema puede venir por un conocimiento mejor del fenómeno para hacer una aplicación más correcta de la lucha y, además, tendríamos que contar con la colaboración de otras Comunidades, puesto que creemos que abordar la lucha antigranizo, conociendo un poquito el fenómeno del granizo, no es fácil desde una propia Comunidad; por eso, nos tendríamos que suscribir a acuerdos o convenios como los que se realizan actualmente con otras Comunidades.

Por último, sobre si el Consejo de Gobierno ha efectuado o tiene datos de la cuantificación de las pérdidas ocasionadas por el granizo, tenemos que decir que sí, que se ha hecho una valoración provisional de las pérdidas que no la tenemos cerrada. Hemos calculado que hay afectados 31 Municipios de esta Comunidad, con un valor de los daños, en millones, de 731 y se pueden desglosar en: Frutales 329, viñedo 151, cereal 127, hortalizas 88 y almendros 86. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Turno para el señor Díaz Yubero.

**SR. DIAZ YUBERO:** Señor Presidente: Bueno, voy a ser muy breve. En fin, yo creo que la información es buena, pero, realmente, no responde a la pregunta puesto que, de los dos medios que hay para luchar contra el granizo, uno es la lucha antigranizo y otro los seguros; yo no creo en otros medios. En cuanto a la cifra, coincido, pero yo, desde luego, valoro mucho más altas las pérdidas en viñedo, que creo que sobrepasan con mucho los 150 millones de pesetas y lo que quisiera saber es la respuesta del Gobierno, sobre si, efectivamente, se va a potenciar esto, puesto que actualmente hay una serie de pueblos que están cubiertos por el sistema antigranizo y otros no. Hay veces que este método es eficaz y otras veces caen grandes tormentas donde están instalados quemadores o cohetes etc., pero yo quisiera saber, dado que, por ejemplo, pueblos como Rincón de Soto este año no han sufrido ningún daño de granizo y tiene el sistema antigranizo y, sin embargo, Alfaro, que es un pueblo que tradicionalmente sufre este daño, no tiene este sistema al menos en igualdad de condiciones al de Rincón de Soto, si se va a prever el que se potencie el sistema en las zonas más afectadas, pero con métodos que tengan me

jores resultados.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

**SR. RUIZ AZNAREZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Bueno, el sistema que se emplea, el de generadores de yoduro de plata, no quiere decir que sea eficaz en aquella localidad en la que está instalado. Es un fenómeno complejo, no sé si es caso explicarlo aquí, y, además, es un fenómeno, por llamarlo de alguna forma, "caprichoso". Quiere decir que actúa por bandas, aunque tiene una frecuencia que se da más en unas localidades que en otras; no quiere decir que esto responda a una situación o a una ubicación de un generador u otro eso, por una parte -si quiere podríamos en otras sesiones trabajar más sobre el tema-. Respecto a la otra posibilidad, yo lo había concretado solamente en un sistema preventivo de lucha y no hablaba de una cobertura de daños, sino en lograr la cobertura de los daños por medio de una penetración mayor del seguro, que actualmente tenemos muy baja. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la última de las preguntas que hoy figuran en el "orden del día", del Diputado regional señor Benito Urbina, sobre nuevas plantaciones de viñedo en La Rioja.

**SR. BENITO URBINA:** Gracias, señores Diputados, señor Presidente: Vamos a proceder a retirar esta pregunta por entender que va a tratarse el tema precisamente en la proposición no de Ley presentada hoy por el Grupo Mixto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, Sr. Benito Urbina. Y pasamos, pues, a las proposiciones no de Ley. Primera del Grupo Parlamentario Mixto sobre "nuevas plantaciones de viñedo en La Rioja". Interviene por parte de este Grupo el señor Díaz Yubero. Perdón, Sr. Díaz Yubero, el trámite va a ser de un cuarto de hora.

**SR. DIAZ YUBERO:** Examinado el Decreto de agosto de este año, que regula el régimen de autorización para plantación de viñedo durante la campaña 83-84, de alguna manera voy a cambiar el contenido de la moción "in voce". Este Decreto, en su artículo 2.1, prevé que no se autorizarán nuevas plantaciones de viñedo para la vinificación durante la campaña 1983-1984 y que excepcionalmente podrán autorizarse nuevas plantaciones a juicio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en aquellas zonas amparadas por denominación de origen reglamentadas y no excedentarias que precisen mantener ineludiblemente una superficie adecuada del viñedo para la obtención de sus característicos vinos de calidad; aunque, lógicamente, esto

cambia el sentido de nuestra moción, pues en la campaña anterior 82-83 una Orden del Ministerio de Agricultura prohibía la plantación de viñedo, no deja de sembrar alguna duda la discrecionalidad de la fórmula anterior.

Sabemos que nuestra situación vitivinícola no es de excedentes y está más que demostrado, pero creemos que, ante el problema general que tiene el Ministerio de Agricultura de excedentes a nivel nacional, podría ser La Rioja la que pague esta situación, prohibiéndose la plantación de viñedo. Por otra parte -ya lo dijimos en su momento-, sería oportuno tomar alguna medida, puesto que una vez que termine la vendimia los agricultores deben comenzar a efectuar las labores de preparación para efectuar las nuevas plantaciones y a contratar las plantas, los barbados e injertos que van a utilizar en la plantación. Por lo tanto, con el fin de evitar una situación similar a la del año pasado, que fue de cerrar los ojos, puesto que ante la prohibición hubo luego una permisibilidad -no legal- de estas plantaciones, creemos que es el momento de que se aborde de una vez el problema de las plantaciones del viñedo en La Rioja.

Creo que nuestra Comunidad Autónoma -y ahora me ciño exclusivamente a la zona de viñedo de la provincia de La

Rioja, y no a la denominación de origen-, cumple ampliamente con lo que dice este Decreto sobre plantación de viñedo; nuestra región no es excedentaria, que yo sepa, desde 1968. Es indiscutible que hay que mantener una superficie adecuada puesto que nuestro viñedo es muy viejo, y yo simplemente quiero llamar la atención a la Cámara que las provincias que verdaderamente crean los excedentes (y me voy a referir, sin ningún ánimo malo a la provincia de Ciudad Real, que es una de las grandes excedentarias, donde el 45% del viñedo es inferior a 30 años de edad, mientras que en La Rioja el viñedo inferior a 30 años de edad es el 67,34%) son las que tienen el viñedo más joven y potencialmente productivo. Lógicamente decir una cifra del orden de 1.200 hectáreas sería un poco alegre por mi parte, pero teniendo en cuenta que el viñedo acogido a la denominación de origen Rioja en nuestra provincia es aproximadamente de 28.000 hectáreas y que la vida productiva del viñedo es de 30 años, creo que la renovación mínima del viñedo debe ser de 1.000 hectáreas por año, más las reposiciones y replantaciones que se vayan haciendo. Esta es nuestra posición. Sé que luego hay una pregunta, perdón otra proposición no de Ley del Grupo socialista para crear una Comisión especial, pero yo creo que este tema tiene la suficiente importancia para que se debata hoy, para

que la Cámara tome hoy las decisiones oportunas sin esperar a más Comisiones, puesto que éste es el momento en que deben efectuarse las plantaciones de viñedo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Yubero. Para abrir un turno de Portavoces tiene la palabra el representante del Grupo Popular. Perdón. Tiene la palabra previamente el Presidente del Consejo de Gobierno.

**SR. DE MIGUEL GIL:** Como el señor Díaz Yubero ha cambiado su proposición no de Ley, lo lógico sería retirarla del trámite de debate.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

**SR. DIAZ YUBERO:** La proposición no de Ley estaba hecha sobre la base de prohibición absoluta. Como ahora se posibilita en el Decreto, yo creo que es el momento de impulsar esta posibilidad de plantación de viñedo. Simplemente la cambio en el sentido de que antes había prohibición absoluta, porque dice que en las zonas no excedentarias con denominación de origen se podrá plantar viñedo.

**SR. PRESIDENTE:** De todos modos, en lo sucesivo, cuando una proposición no de Ley haya quedado desvirtuada por cualquier tipo de circunstancia, parecerá lo más lógico retirarla del trá-

mite de debate; pero, no obstante, como hay una parte que puede ser objeto de debate, solamente en esa parte es en la que podemos entrar ahora. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Benito Urbina.

**SR. BENITO URBINA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Este es un problema muy grave que, concretamente, tenemos en nuestra región. Ya sabemos que el año pasado se prohibió la plantación de viñedos con el consiguiente perjuicio que eso supone para nuestra economía dada la situación que tienen nuestros viñedos (ya ha dicho anteriormente el señor Díaz Yubero que nuestro viñedo está muy envejecido) y los graves problemas estructurales que tenemos, puesto que existe una parcelación muy reducida (una gran cantidad de parcelas no llega en su mayor parte -casi al 90% de la superficie- a una hectárea) que hace que tenga unas características fuera de toda la competitividad que debe tener hoy una explotación agraria.

A raíz de esto, nosotros hicimos una pregunta cuyo tema queda incluido dentro del que ahora debatimos, dentro de esta proposición no de Ley, en la que hacíamos referencia al Real Decreto antes aludido por el señor Díaz Yubero, 2404/1983, de 4 de agosto, que regula el régimen de autorizaciones para la plantación de viñedos durante la campaña 83-84 y que establece, de

modo excepcional, que podrán permitirse las nuevas plantaciones.

Entonces, según el Estatuto de la Viña, la Vid, el Vino y los Alcoholes, resulta que por nuevas plantaciones se entiende cuando se hace una reposición del viñedo en un período de 7 años, o sea, cuando ha transcurrido un período de 7 años desde que se ha producido el descepe. Concretamente en nuestra región -y prueba de ello es que aquí tenemos numerosos viticultores-, esto no ha sido una práctica común, sino que se ha entendido por replantación las plantaciones que se han ejecutado muy posteriormente a esos 7 años. Ahora, el sector se encuentra ante la problemática de que las nuevas plantaciones son admitidas con el argumento de que tenemos nuestra denominación de origen en la región y la mayor parte de las plantaciones que se van a ejecutar aquí, que son replantaciones, son nuevas plantaciones. Entonces creo que conviene aclarar -este era el motivo de nuestra pregunta- y que el Gobierno se defina si va a permitir esas nuevas plantaciones según el Estatuto de la Viña, la Vid y los Alcoholes y que, de hecho, son tradicionalmente replantaciones en nuestra región debido al tiempo, que aquí se considera insuficiente por problemas sanitarios y que supera precisamente ese período que hace que se incluya en nuevas plantaciones.

Ese es fundamentalmente el problema que nosotros planteamos y queremos que se le dé respuesta en este debate. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Benito Urbina. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz, Mario Fraile.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, señores Diputados: Bueno, yo creo que debemos felicitarlos por el hecho de coincidir todos los Grupos (en un ánimo absolutamente distendido que no nos recuerda al último Pleno) en esta preocupación que hay por el sector de la vid o en conjunto por el sector vitivinícola y nos parecen muy razonables todas las sugerencias que acabo de escuchar anteriormente y que, en principio, en su espíritu, el Grupo Socialista las asume. Pero, no obstante, no interpretaremos de igual forma este Decreto del mes de agosto. Precisamente por ello, nosotros entendemos que La Rioja se encuentra en una situación excepcional y así la proposición no de Ley del Grupo Mixto lo recoge; por cierto, no coinciden los planteamientos con el Grupo Popular, puesto que se señala que no hay problemas estructurales ni coyunturales. Se oía que, efectivamente, las dimensiones de las plantaciones sí que plantean unos problemas técnicos de cultivo.

Pero a lo que iba es que, recogien-

giendo el espíritu de lo que se ha dicho aquí anteriormente y puesto que nuestro Grupo ha planteado una proposición no de Ley, una proposición de creación de dos Comisiones, una para el paro y la otra para el estudio del sector en profundidad, nosotros hacemos una proposición alternativa a esta proposición no de Ley de la siguiente manera: Y es que -dada esta preocupación que tiene la Cámara por el viñedo de La Rioja como un sector importante, tanto por la población activa dedicada al mismo, como por el valor generado en la provincia, en la Comunidad Autónoma- la Comisión de estudio propuesta por nosotros recoja estos planteamientos aquí expuestos y presentados ala Cámara, en espíritu y casi en letra, yo diría excepto en números, y que con la mayor celeridad, puesto que ya se habla de la necesidad que tienen nuestros agricultores de las nuevas plantaciones, los recoja y en ese estudio conjunto que formará un dictamen y someterá al Gobierno de la Comunidad Autónoma, se contemple y, por lo tanto, se traslade al Gobierno de la Nación esta necesidad de las nuevas plantaciones en La Rioja.

No obstante quiero recordar que ha un estudio hecho, en el cual ya se contempla la necesidad de plantar aproximadamente 900 hectáreas anuales para mantener el mismo ritmo de producción actual. Si se ha señalado que

la coyuntura no plantea excedentes, que no hay stops en La Rioja como hay en otras Comunidades razón de más para ver la posibilidad de ampliar este marco de plantaciones. Entendemos que el Gobierno Socialista de la Nación asume perfectamente este problema porque, inclusive, quiero recordar a sus señorías que el Ministro de Agricultura, en una exposición ante el Senado, ya habló de las necesidades del sector, de la reordenación del mismo, cumplimiento de Estatuto de Viña, modificación de los mecanismos de regulación de excedentes, necesidad del establecimiento de un plan de reconversión del viñedo, arranque de los viñedos híbridos, etc. Y habría que estudiar en esa Comisión, qué tipo de variedades son las más idóneas y una serie de planes de actuaciones puntuales para el sector de la vid e, inclusive, señalaría a sus señorías que, en conversaciones particulares, nosotros planteamos la preocupación de los socialistas en La Rioja por este futuro de la vid y de las plantaciones y desde luego, de manera informal, se recogía que no afectaría negativamente ninguna de las medidas que el Ministerio de Agricultura lleva a cabo.

Por tanto, desde la tranquilidad que nosotros tenemos de que esta Ley o este Decreto de agosto no afecta negativamente para la plantación nueva en La Rioja desde las palabras del propio

Ministerio y desde el espíritu que anima al Gobierno de esta Comunidad Autónoma, nosotros entendemos que se forma, por llamarlo de alguna manera, causa común para acometer esta necesidad y que sería conveniente -y ésta es la alternativa, repito-, que en la propia Comisión se asumieran estos planteamientos y con la mayor celeridad posible, su dictamen se trasladara al Gobierno y siguieran los trámites oportunos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Pide la palabra el Consejero de Agricultura, señor Ruiz Aznárez.

**SR. RUIZ AZNAREZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Yo quería hacer algunas precisiones que no han quedado suficientemente explicadas. Cuando nos referimos al Decreto 2404/1983, de 4 de agosto, el punto segundo del artículo 2, -lo ha dicho antes el Sr. Díaz Yubero, pero creo que no lo ha dicho Pedro Urbina-, establece que "sólo de modo excepcional, podrán autorizarse nuevas plantaciones a juicio del mapa, en aquellas zonas amparadas por denominaciones de origen reglamentarias y no excedentarias"... Quiere decir que no corresponde en estos momentos al Consejo de Gobierno autorizar o no nuevas plantaciones o interpretar el aspecto de las replantaciones, como lo interpreta Pedro Benito; que quizá podamos estar de acuer-

do todos en ese concepto de lo que supone replantación y que no se ajusta a los 7 años que marca el Estatuto de la Vid, del Vino, la Viña y los Alcoholes.

En este sentido, no quedaría a este Consejo de Gobierno mas que, en estos momentos y a la vista de las transferencias, de las competencias que tenemos asumidas, formular una propuesta al mapa en este sentido. Por eso nosotros habíamos tenido una reunión junto con la Delegada del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Organizaciones Agrarias UNION, ASIARA, Y ARAG -uno de los Diputados presentes del Grupo Popular participó en éllas-, para hacer o formular una propuesta. Estuvimos debatiendo algunas cuestiones y quedamos en tener una nueva reunión para hacer y definir la propuesta concreta que, por parte de las organizaciones, o sea, del sector que creíamos afectado, le interesaría formular. Por otra parte y dado que la importancia del vino en esta Comunidad es grande y se le resalta mucho, creemos que esto es, de alguna forma (entre comillas lo digo) "una solución coyuntural", sin que hayamos abordado hasta el momento una salida que sea más global al tema del vino.

Independientemente de que formulemos una propuesta al tema de plantaciones, replantaciones o sustituciones, deberíamos afrontar de una vez el

problema del vino, de la viña en su totalidad con un plan de reconversión del viñedo. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Agricultura. No hay previsto por el Reglamento ningún tipo de réplica ni turnos; pero, en este caso, voy a hacer una excepción, puesto que no ha hecho uso de su turno en el de Portavoces. Comprendo el gesto de permitirle hablar, pero úselo, por favor, con toda la discrecionalidad que le sea posible y sea muy breve.

**SR. DIAZ YUBERO:** Señor Presidente, muchas gracias. Voy a intervenir no en función de esto, sino en función de las propuestas que ha hecho el Portavoz Socialista y como veo que no tenemos nadie prisa, pues vamos a ver si solucionamos.

**SR. PRESIDENTE:** Lo que le agradecería señor Moroy, perdón, señor Díaz Yubero, sería que, como hay que votar una proposición, sea muy concreto en la formulación, y que, como ha cambiado el sentido exacto de su formulación anterior, nos diga qué tenemos que votar.

**SR. DIAZ YUBERO:** Bueno, yo simplemente quiero precisar que el que no haya excedentes, no quiere decir que no haya stops de vinos. En la Denomi-

minación de Origen hay del orden de 300 millones de stops de vinos en poder de las bodegas y en esto se fundamenta la calidad de nuestros vinos. Y mi propuesta sería que aceptemos la que ha hecho el Partido Socialista, a sabiendas de que es a juicio del Ministerio de Agricultura la posible autorización. Que el Consejo de Gobierno, desde este momento, haga suya esta inquietud de que se puedan hacer nuevas plantaciones; que en el plazo de unos 15 días, en esta Comisión, se tome una resolución oportuna y que no se demore más de este plazo.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz Yubero. Por tanto, no procedemos a votación, puesto que el mismo que ha presentado la proposición no de Ley, de alguna manera la acaba de retirar.

**SR. DIAZ YUBERO:** No la he retirado. simplemente quiero que quede constancia de este plazo de 15 días para aceptar la propuesta.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la segunda proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para que se constituyan en Comisiones de Investigación, las Comisiones de Agricultura y Trabajo de la Cámara, a fin de realizar un estudio pormenorizado sobre la situación actual y futuro de la Vitivinicultura en nuestra región y sobre el paro en La Rioja. Tiene la pa-

labra, por el Grupo Parlamentario socialista, Dña. María del Carmen Valle.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Por una cuestión de orden. Da la sensación de que son dos proposiciones no de Ley. Yo rogaría a la Presidencia, y creo que habíamos tenido un acuerdo previo, en el sentido de que se estudiase en primer lugar la proposición de que la Comisión de Agricultura se constituya en Comisión de estudios y, con posterioridad, la otra, porque son dos temas que, aun importantes, no tienen que ver el uno con el otro.

**SR. PRESIDENTE:** Ciertamente, habíamos pensado que al ser una proposición no de Ley con dos temas, se podía aprovechar -esto es la habilidad de cada Portavoz-, en dedicar la mitad de su tiempo para un tema y la otra mitad para otro. De todas maneras voy a ser más amplio en la concesión del tiempo y no voy a decir nada si, por exponer convenientemente los dos temas, sobrepasan el tiempo asignado de un modo razonable. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Valle.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy en la Cámara una proposición no de Ley consistente en que dos Comisiones, la de Trabajo y la de Agricultura, se constituyan en Comisiones de Investigación. A la vista de esto, co

mo bien se ha dicho, dividiré mi intervención en dos partes para la exposición de motivos y defensa de ambas materias.

En primer lugar, refiriéndonos ya al tema de la Comisión de Trabajo, somos conscientes todos de que en La Rioja estamos por debajo del índice medio de desempleo, con un 10% frente a un 17% en la media nacional, en términos comparativos; pero, desde luego, no obsta a ello el que en nuestra Comunidad sea preocupante la evolución de ciertos sectores en este terreno, aún teniendo en cuenta el esfuerzo considerable que ha hecho el Gobierno Autónomo en su primera andadura, al publicar unos Decretos e iniciar con ello una nueva política en el sector desconocida en Gobiernos anteriores. Tenemos que considerar que está la industria con una crisis en la pequeña y mediana empresa (máquina, herramienta y bienes de equipo), tenemos una construcción con un paro estacional inclinado ya a la manifestación de indicios de crisis y, sobre todo, tenemos una demanda de primer empleo que supone prácticamente un 30% del desempleo regional. Creo que es en este tema donde, en el momento de estudio en la Comisión, deberemos dar mayor profundidad, porque tenemos un gran número de jóvenes, y esto es preocupante, que, en este momento, no tienen ninguna alternativa. Por ello, como digo, tendremos que encontrar dentro de esta

Comisión unas formulaciones que hagan posible, al menos, dos aspectos esenciales: Una orientación profesional, es decir, ver qué sectores van a ser los productivos en el futuro e instar al Gobierno a que dirija su actividad hacia ellos; y, por otra parte, el tema tantas veces hablado y nunca debatido en profundidad de la formación profesional ocupacional, dirigir a jóvenes para que se les permita reciclarse y pasar a otras industrias. Por supuesto sin olvidar a la mujer -creo que ya lo ha hecho alguno de los compañeros con anterioridad-, como un sector que está ampliamente discriminado. No voy a extenderme más, aunque es un tema que, en todas mis manifestaciones, nunca me canso de repetir, porque creo que, tanto en el sector industrial como en el sector servicios y sobre todo en la demanda de primer empleo, no tendríamos más que ver las cifras para darse cuenta de cómo afecta mayoritariamente este problema a la población femenina.

Por otra parte, es conveniente también el estudio de las alternativas industriales y agrarias; ver qué tenemos que hacer con la potenciación de nuestra agricultura y ganadería, con la industria agro-alimentaria, con la política de reestructuración industrial; y, como tema a tener en cuenta, ya conocido también por todos los Diputados, que se manifiesta en otros países de la órbita europea y que empieza a dar lugar en nuestro país y,

de nuestra región, eso tan preocupante que es la proliferación de una economía sumergida, que en estos momentos no tenemos con claridad los índices del porcentaje que está abarcando. Temas, por otra parte, muy relacionados con las migraciones interiores, con el trabajo a tiempo parcial y con los temporeros, el mal nos ha afectado recientemente y ha suscitado además amplios debates para su solución. Por ello entendemos la interrelación y su estudio en la Comisión. Por otra parte, creo recordar, si la memoria no me falla, que ya con fecha 2 de agosto por sectores Sindicales y, en concreto, por la Unión General de Trabajadores, fue presentada a esta Cámara una propuesta de creación de una Comisión. Por tanto, al margen del Grupo Socialista, queremos también aquí recoger las preocupaciones y el esfuerzo del sector sindical en este sentido, pero, como digo, es dentro del marco de esta Comisión donde todos estos factores ya expuestos se podrán analizar con profundidad y con una panorámica amplia que permite llegar a una conclusión satisfactoria para todos los sectores.

En otro orden de cosas y considerando que la creación de una Comisión para la situación actual y futura de la Vitivinicultura parece obvia, porque creo que se ha reflejado la preocupación de todos en este tema, quisiera hacer relación únicamente a que, teniendo en cuenta los gastos del Mi-

nisterio de Agricultura en sus programaciones regionales, en los cuales hacen la clasificación de cultivos por orden de importancia económica, nos da para el viñedo unas cifras aproximadas a los 2.700 millones de pesetas en el año 1979, -en el sector agricultor me refiero-, de 3.800 en 1980 y de 3.250 aproximadamente en 1982. Si sumamos el dinero que percibe el agricultor al valor añadido que representa la vinificación, el envejecimiento y todo el sector de comercialización del vino, resulta que el binomio viña-bodega es la actividad agraria más importante, de un modo estructural, en nuestra región. Por otra parte, tenemos que hacer aquí una consideración: Que gracias al tema vinícola, nuestra región es famosa en esferas internacionales, por lo cual, no debemos tampoco dejar de considerar que este nombre de "Rioja" en nuestros vinos nos origina siempre una propaganda adicional para todo el marco de calidad futura que puedan representar nuestros productos agrarios.

Esto hace, por tanto, obligatorio un profundo estudio del sector en orden no sólo a su situación actual, sino fundamentalmente al futuro, porque -y en esto quiero insistir aunque ya lo ha expuesto parcialmente alguno de los Diputados-, el debate, sobre todo y hasta este momento, ha estado centrado en el tema de las plantaciones. Es importante el tema de las plantaciones, creo que todos estamos de

acuerdo, pero lo que tenemos que ver es el sector en conjunto. No nos sirve en este momento con solucionar únicamente un tema de plantaciones, porque otro de los principales problemas, como ha quedado expuesto y no quiero ser reiterativa, es el tamaño de las parcelas; porque tenemos que dar solución al tema de la concentración parcelaria, un tema nunca abordado, precisamente por los costes y la intencionalidad que lleva y por los intereses que comporta, pero que ahora tenemos que abordar; porque tenemos una ausencia de mecanización, porque nuestra investigación en este momento tiene una carencia que permite establecer las limitaciones que tenemos que tener por hectárea de producción, sin que con ello haga una merma de la calidad; porque no tenemos analizado todavía en esta Comunidad qué papel ha de desempeñar el Consejo de Origen Rioja a la luz de las nuevas transferencias que en esta materia va a tener la Comunidad Autónoma y porque, de algún modo, tenemos que dejar sentado y convencer a todos los sectores implicados, tanto viticultores como vinicultores, de que tienen que ser absolutamente conscientes de su interrelación para poder sacar el sector adelante y, como se ha visto en determinadas ocasiones; con intereses absolutamente contrapuestos, cuando, en definitiva, son intereses comunes -aunque a veces los árboles impidan ver el bosque-, intereses de la región; y porque el futuro pasa porque tengamos todos muy claro a donde que-

remos ir y con quién queremos recorrer ese camino; un camino, por otra parte, muy acuciado por nuestras vecinas regiones limítrofes, que, con unos recursos mucho mayores que los nuestros, se han dado cuenta ya de la importancia de este tema y han utilizado esos recursos y los han puesto en práctica no tenemos más que ver las Estaciones Enológicas, tanto en Laguardia como en Olite. Un futuro en el que la calidad va a ser una dura batalla a librar, porque, desde luego, por parte de nuestro Grupo quisiéramos que los agricultores fueran partícipes en esta idea; unos agricultores que, ya en el término de nuestra región, han sido pioneros en este sector y que en los últimos años únicamente han sido partícipes de una colonización industrial. La creación de la Comisión se propone porque tenemos plena conciencia de que no es un problema coyuntural, sino que es un problema estructural y, por tanto, la solución no pasa por un Gobierno ni por un partido, sino por los intereses de la región. Y esas soluciones las tenemos que encontrar entre todos, igual que al problema del desempleo, con todos los Grupos Parlamentarios, y es en el terreno de la Comisión donde todos esos Grupos están plenamente representados y donde sus resoluciones se instarán al Gobierno para que las lleve a cabo.

Por tanto, creo que estamos en un

momento histórico y que todos tenemos "in mente" que tenemos que contribuir al futuro y a la prosperidad de nuestra Comunidad. Por ello, sólo me queda pedir en este momento a los otros Grupos Parlamentarios su voto favorable para que estas Comisiones se constituyan así mismas en Comisiones de Investigación. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Valle de Juan. Abrimos ahora un turno de Portavoces, comenzando por el Grupo Mixto.

**SR. DIAZ YUBERO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Yo voy a anunciar desde el principio que nuestro Grupo está de acuerdo con que esto se haga, pero también se podía haber hecho simplemente citando a las Comisiones y habiendo empezado ya a trabajar.

Efectivamente, el paro nos preocupa a todos y creo que es un tema suficientemente debatido en esta Cámara con motivo del estudio de los presupuestos. Yo ya anuncié y me hubiera gustado que aquellos Decretos o aquellas posibles subvenciones de fomento de empleo que iba a haber, debían haber sido tratados en Comisión antes de salir en el Boletín Oficial, que es cuando efectivamente la Comisión hubiera sido eficaz. En este momento estamos muy preocupados por el paro, y, aunque los parches ya se han puesto y

no sabemos el resultado que van a dar, en un espíritu de buena voluntad queremos colaborar y que esta Comisión se constituya y que estudie, pero que el Gobierno también tenga estas pequeñas atenciones para con el resto de los Grupos que forman esta Cámara.

Con respecto al futuro de la Vitivinicultura, yo quiero recordar simplemente que el año pasado, en los meses de mayo o junio, por parte de la extinta Diputación Provincial se organizaron unas jornadas que se llamaban "Presente y futuro de la Vitivinicultura riojana". Creo que, por coincidencias del destino, bastantes de los Diputados que estamos aquí sentados trabajamos y tomamos parte de aquellas jornadas y que, como ya dije también el día que se debatieron los presupuestos, del sector vitivinícola está casi todo estudiado; yo, entonces, incluso pedí que se dotará de unas pequeñas cantidades para empezar estos trabajos dentro del presupuesto. Se me negó y ahora me alegra que el Gobierno o que el Grupo Socialista se vuelva de este acuerdo y quiera efectivamente estudiar la vitivinicultura riojana.

Lo que sí quiero decir es que, incluso, se ha hablado de la reestructuración del sector en crisis, de excepciones coyunturales, en fin, de una serie de cosas. Y creo firmemente que el sector de "Rioja", con problemática muy importante, es un sector saneado

y no vamos a empezar a hablar de reestructuraciones pues a lo mejor lo ponemos peor, porque eso es como cuando a uno le duele la cabeza y va al médico, y el médico le pone mala cara y ya cree que se va a morir, pues lo mismo; vamos a ver si estudiamos el sector vitivinícola, pero sin esas tensiones de que hay que reestructurarlo, igual no hay que reestructurarlo o igual sí, ese será el resultado del estudio, puesto que si no, estamos "a priori" diciendo lo que hay que hacer.

También quisiera puntualizar unas palabras de la Diputado María del Carmen Valle, que ha dicho que estamos algo así como colonizados industrialmente en agricultura. Yo simplemente quiero recordar a la Diputado que en otras zonas de España, y le puedo decir Cataluña, el precio de la uva está entre 11 y 22 pesetas, en Jumilla entre 15 y 17 pesetas y en La Rioja, que está colonizada industrialmente, el precio de la uva está alrededor de 50 pesetas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, su Portavoz, señor Becerra Guibert.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: En una sola proposición de Ley tenemos en realidad dos mociones, una relativa a la constitución de la Comisión de Agri

cultura en Comisión de Investigación para los problemas de la vitivinicultura y otra en relación a la constitución de la Comisión de Trabajo en una Comisión para estudiar los problemas del paro.

Voy a comenzar por la primera, tal y como se ha debatido aquí en esta Asamblea. En primer lugar, tenemos un problema urgente, un problema que personas más autorizadas que yo, personas técnicas en problemas del campo, en problemas del vino y que tenemos la suerte de contarlos como propios Diputados, nos han venido explicando. Hay un problema urgente que se ha solucionado en gran parte. Yo recuerdo que aquí, en el mismo momento de la investidura de nuestro Presidente, hablábamos ya de los problemas de las nuevas plantaciones del viñedo; estos problemas se han resuelto, pero el Gobierno Socialista, en Madrid, dice que en regiones como la nuestra cabe entender claramente que se va a poder plantar el viñedo. En gran parte, las voces que de todos los partidos políticos han ido surgiendo para defender lo que es la idea del "Rioja" y de lo que necesitamos, han surtido algún efecto, yo no sé si será por intervención del propio Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad, pero de alguna manera, a Madrid ha llegado la idea de que los riojanos estábamos firmes y unidos en la defensa de un problema que afectaba a nuestra futura economía y a nuestro

prestigio. Y eso se ha logrado.

Hay un problema técnico, que parece que tiene una cierta inmediatez en cuanto a su solución y es que se entiende por replantación, siempre que se llegue a 7 años, la nueva plantación después del descepe. Nuestros técnicos dicen que es costumbre en La Rioja que se realice después de los 7 años, entre 7 y 10 años, para evitar los problemas fito-sanitarios que tienen. Esto puede ser un problema urgente y me adscribo a lo que decía el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, señor Díaz Yubero, en el sentido de que era urgente el que la Comisión resolviese en quince días los temas que, como tal Comisión, tenía planteados, pero solamente en este aspecto, no en los demás aspectos; éste corre prisa, hay que convencer al Gobierno de que hay que darle una interpretación; que diga que en aquellas zonas en que la replantación, por las características de las tierras, por los problemas sanitarios, por los problemas de clima o incluso por la costumbre, puedan realizarse y se realicen habitualmente con posterioridad a los 7 años, sean considerados como replantaciones válidas o como nuevas plantaciones. Estoy en la idea de que eso es urgente, porque las plantaciones van a comenzarse y las replantaciones se van a realizar pronto en nuestro suelo. Sin embargo, todos los demás problemas que conlleva el estudio por medio de una

Comisión Investigadora, no veo posible que los deban resolver en 15 días y, si los resuelven, va a ser con apresuramiento, con falta de estudio suficiente; yo propondría, por lo tanto, que, en ese aspecto, la Comisión pudiese hacer un escrito fundamentado al Gobierno, para que el propio Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad lo elevase a Madrid en cuanto al problema de las replantaciones. En lo demás, únicamente pediría una cosa: que no se entienda que la Comisión son simplemente nueve señores que forman parte de ella, en la que tenemos la suerte que figuran técnicos, sino que tiene que ser una Comisión abierta, solicitadora de datos (bien sea a los empresarios, a nivel de bodegas, bien sea a nuestros agricultores; a las cooperativas; a los organismos correspondientes del campo). Con estos datos y los del propio Consejo Regulador, se podrán conocer profundamente los problemas del vino. Eso no puede hacerse en quince días y creo que sus señorías tienen que estar de acuerdo conmigo en que es un proceso lento. Para que el proceso sea correcto y sepamos ciertamente si tenemos que aumentar los sistemas de comercialización de nuestros mercados en el exterior, si tenemos que fomentar la calidad, que ya la tenemos, pero que cada vez tiene que ser fomentada de forma superior, porque el precio de nuestras uvas no nos va a permitir vender vinos embotellados a

poco precio, es preciso saber y explicar a nuestros agricultores los sistemas de financiación y mecanización, hablarles de plantaciones de viñedo que no tenemos hoy día en nuestra tierra y que pueden ser aconsejables, mejorar los nuevos sistemas en general... Tenemos un sin fin de cosas que, yo no soy técnico, ahí están y muchas más que se les van a ocurrir, a lo mejor modificar reglamentos, intervenir para modificaciones también dentro del propio Estatuto de la vid. Es un tema muy amplio que a mí se me escapa, pero que si esta Comisión sabe solicitar los datos a los demás, puede ser muy interesante; apoyo, por lo tanto, la creación de la Comisión con las especificaciones realizadas.

El otro punto es la constitución en Comisión Investigadora, para estudiar los problemas del paro, de la propia Comisión de Trabajo de esta Asamblea.

Yo diría lo siguiente: El Grupo Popular, naturalmente, va a apoyar el que se constituya esa Comisión y que trabaje y se asosore y vea las soluciones que dentro de nuestros cortos medios podemos nosotros realizar. Es cierto que la Consejería de Trabajo ha realizado ya algunas medidas dentro del estrecho y pequeño margen que nosotros tenemos en la Comunidad. Sin embargo, yo no querría que el pueblo riojano se llevase la sensación de que

nosotros, a través de la Comisión y con las medidas del propio Consejo, vamos a poder resolver parte, siquiera pequeña, de los problemas del paro, porque engañaríamos a nuestro pueblo. Vamos a hacer lo que esté en nuestra mano, pero es un problema nacional, heredado, en parte, de una economía mundial que está deteriorada; es un problema que tiene soluciones a nivel del Gobierno que existe en Madrid, del Gobierno del propio Estado Español; un problema en el que nosotros, en lo que esté en nuestra mano, vamos a trabajar, pero no solamente así vamos a resolverlo.

Es evidente que podremos solucionar problemas reducidos y pequeños, pero no debemos dar falsas esperanzas a nuestro pueblo porque nosotros, el Grupo Popular, pensamos que hay unos mayores problemas que me voy a permitir exponer a sus señorías, que condicionan tal creación de empleo, que no son simplemente problemas creados por el Gobierno Socialista que gobierna hoy día, sino heredados también de anteriores Administraciones, otros creados en el extranjero por migraciones, otros problemas que hoy día se están fomentando, porque existen distintas ideas para suprimir el paro o para creación de nuevos puestos de trabajo y, sin embargo, nosotros estimamos que no son correctos.

Cuando tenemos un Proyecto de Pre-

supuestos del año 1984 en las Cortes Generales de España, en el que aumenta el Impuesto sobre la Renta el 32%, el Impuesto sobre Sociedades del 33 al 35%, un punto el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas, que supone más de un 33%, la capacidad de nuestros empresarios para poder desarrollar y crear nuevos puestos de trabajo y tener esperanza se ve reducida. Cuando la Seguridad Social, que habían prometido que iban a reducir fundamentalmente en el momento en que entrase el Impuesto del Valor Añadido, ahora se reduce en tan pequeña cuantía, no es posible que el empresario se anime a crear puestos de trabajo. Cuando se tiene una financiación que hay que reconocer de verdad que se eleva del 21% al 27% en algunos casos para el empresario que va a solicitar un crédito y estos créditos resulta que son a corto plazo y no le permiten financiar el mayor circulante que tiene que tener de unas inversiones a largo plazo, aunque en las de a largo plazo algo se está mejorando, no es posible animarle a crear puestos de trabajo. Cuando la mayor parte del dinero va mediante unos circuitos privilegiados de financiación a los Entes Públicos en vez de ir a las empresas privadas, ello provoca que la empresa privada, que es susceptible de crear con menor número de pesetas un puesto de trabajo, se vea desalentada. Cuando se habla en nuestra patria de reducir el número de horas de la jornada de trabajo, aunque

se ha hecho de buena fe, es preciso decirle a nuestro pueblo que no se van a crear puestos de trabajo, porque eso fomentará una mayor tecnificación, irá a la larga en contra de los propios puestos de trabajo.

Podríamos seguir explicando más causas, unas heredadas y otras congénitas; yo lo que os digo es que, en España lo que hace falta es que creemos un clima de confianza, alguien que le diga al empresario, que es el que crea los puestos de trabajo, que se levante y que tenga otra vez esperanza en el porvenir de nuestro pueblo. Si la creación de esta Comisión ayuda a crear este ambiente favorable, habremos hecho mucho. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Becerra Guibert. Pide la palabra y la tiene ahora el señor Consejero de Trabajo D. Pablo Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Unicamente y en relación con la alusión hecha por el señor Díaz Yubero en torno a que por parte del Consejo de Gobierno no se había hecho partícipe a la propia Diputación General en materia de los Decretos, señalar que a principios de octubre se solicitó, a través del Presidente de la Comisión de Trabajo de la Diputación General, que por parte de la Consejería de Trabajo se hiciera partícipe a la Comi-

sión de Trabajo de la materia del Decreto de fomento de empleo. También, coincidir con la expresión del señor Becerra en cuanto a la gravedad del tema del paro, que no va a poder solucionar la Comisión ni siquiera la Consejería de Trabajo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pide la palabra ¿para qué señor Díaz Yubero?.

**SR. DIAZ YUBERO:** Por alusiones.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Por alusiones?. No, por favor. Se ha aludido a su intervención anterior, lógicamente ése era el objeto de la intervención del señor Consejero, pero no le ha vuelto a aludir de ninguna manera a su intención de juicio de valor ni...

**SR. DIAZ YUBERO:** Dice que he sido citado a la Comisión de Trabajo y que yo sepa no he sido citado a esta Comisión.

**SR. PRESIDENTE:** Hable con el señor Presidente de la Comisión de Trabajo después. Le ruego, por favor, que tengamos unos usos parlamentarios adecuados a la Cámara y nos ajustemos a lo que tenemos que ajustarnos. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Bueno, yo la ver-

dad es que, en principio y como socialista, me veo obligado a responder y rechazar cordialmente estas acusaciones, que creo que casi no entraban correctamente en este debate de la Cámara, en relación a las causas que producen el paro o el desempleo. La verdad es que se ha hecho un ataque muy frontal por parte del señor Becerra al Gobierno Socialista, pero él es perfectamente conocedor de que en las tasas de desempleo que se conocen de los años 60, con aquel crecimiento -que no desarrollo, precisamente porque era anárquico e informe-, existía un paro de 2 ó 3 millones, sólo que salían como emigrantes. Hoy no pueden salir, porque en los demás países existe esa crisis y no se da aquel relanzamiento industrial que dió.

Hoy hay muchas causas en este sentido, pero yo quiero recordar un dato comparativo muy sencillo, pero muy elocuente. El otro día escuchábamos por boca del Ministro de Trabajo que este año se habían destinado en los presupuestos 7.000 millones para fomento de empleo y en solamente 8 meses se habían gastado en creación efectiva de empleo; y el Gobierno anterior -y aquí no se trata de acusar a Gobiernos anteriores, que cumplieron su meta histórica, evidentemente- había dispuesto 1.000 millones y en un año no se llegaron a gastar. Lo cual quiere decir que las medidas que toma el Go-

bierno Socialista, son bastantes más eficaces que las de Gobiernos anteriores.

Pero es que además -y creo que ya va siendo hora-, debemos evitar echar la culpa de todos los males y de lo que ocurre en un país al Gobierno porque, en realidad, todos somos responsables de lo que ocurre. (Y eso que el nivel de conflictividad ha decrecido en este año bastante). Y también son responsables, naturalmente, los empresarios, como somos también los señores Diputados de esta Cámara y, por lo tanto, pienso que no es correcto usar como arma arrojadiza esa dialéctica de la Comunidad Autónoma frente al Gobierno, máxime cuando se está de acuerdo con los planteamientos que debe seguir esta Comisión de Trabajo, cuando se está de acuerdo en la necesidad de su creación y cuando todos, en realidad, mostramos esta sensibilidad hacia este problema del paro. Y, naturalmente, sería redundante el que yo dijera que un Partido como el Socialista tiene una especialísima y fundamental preocupación hacia el mismo; pero no se trata de crear falsas expectativas en el pueblo riojano y de decir que esta Comisión va a solucionar el problema del paro. Está muy claro en el Reglamento cuál es el cometido de la Comisión; en primer lugar estudiar, emitir después un dictamen, que se traslada al Consejo de Gobier

no, y el Consejo de Gobierno lo asume y toma las medidas oportunas. Ese es el mecanismo, pero no se pueden crear esas falsas expectativas, porque creo que el pueblo, en realidad, está bastante desesperanzado, no de las medidas que pueda tomar un Gobierno, sino, probablemente, de las medidas que toma determinado sector que crea ese desempleo, pese a que se vayan variando sustancialmente todas las medidas que Gobiernos Autónomos o Gobiernos de la Nación vayan tomando.

Naturalmente que el problema es importante. Tengo a la vista aquí los datos más recientes de la evolución del despido en La Rioja y en el mes de enero de este año fueron 112 los despedidos, 109 en el mes de febrero y en el mes marzo 96 y hay una cifra de despido que, pensando en el volumen global de ese 10% que tenemos, es tremendamente preocupante porque va en aumento, no se estabiliza en La Rioja y no podemos conformarnos por el hecho de que, frente a este 10% de paro estadístico que tenemos en la Provincia, Vizcaya tenga el 20% o el 22%; es menos acuciante, pero es tremendamente acuciante. Y no quiero recordar, pero es bueno hacerlo y ya se dijo en el debate de presupuestos, que por primera vez y pese a sus características de austeridad, el presupuesto de ese Gobierno Socialista de la Comunidad fue el primero que tomó unas medidas en

este sentido; y eso expresa una preocupación práctica, no solamente simbólica, que, naturalmente será potenciada, espera nuestro Grupo, para el próximo presupuesto.

En realidad, se ha dicho todo, pero añadiría que, aunque hay que decir la verdad al pueblo riojano, como al pueblo español, no se deben cargar las tintas, porque yo recuerdo no hace muchos años que se decía: "No hay Sociedad Occidental que soporte un 15% de paro de su población activa en los tres sectores." Si vemos que a nivel nacional existe un 17% de desempleo, algo ocurre: o se equivocaba aquél pronóstico o no es un paro real, porque no olvidemos que, por suerte, aún sigue funcionando en España y en La Rioja un tipo de solidaridad familiar y existe, naturalmente, un desempleo y un subempleo encubierto. Esto no quiere decir que tengamos que congratularnos, pero tampoco cargar excesivamente las tintas y, sobre todo, acentuarlas cuando se dice que el causante del paro puede ser un Gobierno Socialista, pues el pueblo español sabe muy bien que ese Gobierno va a ser -y los anteriores lo han demostrado- el único capaz de frenar y de echar marcha atrás en la curva del paro. En relación a la Comisión, evidentemente, la Comisión de Trabajo va a estudiarlo, pero llamando -como decía el Portavoz del Grupo Popular- a todos los sectores impli

cados, a Sindicatos Obreros, a Sindicatos Agrarios, a Organizaciones Empresariales, a la Dirección Provincial de Trabajo, al INEM, a todos aquellos organismos que tengan datos, que tengan conocimiento del problema y que, en definitiva, den una luz a esta Comisión para abordar o proponer algunas soluciones. De todas formas y en este primer apartado, me congratulo de que los Grupos de esta Cámara se sumen a esta proposición no de Ley del Grupo Socialista.

En relación a la vid, yo creo que aquí se ha dicho todo. Habría que añadir muy pocas cosas más. Lo fundamental, creo que ha dicho el señor Becerra es que se trabaje con seguridad, pero con celeridad. Creemos que es posible que esta Comisión, tras de ese estudio, emita un dictamen y que el Gobierno de la Comunidad Autónoma actúe o lo traslade o lo traslade, en consecuencia, al Gobierno de la Nación. Termino diciendo que me congratulo una vez más de la balsa de vino que casi es, en vez de aceite, esta Cámara. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz. Procede ahora someter a votación. Pide la palabra el señor Rodríguez Moroy. ¿Para qué?

**SR. RODRIGUEZ MOROY:** Es una mera aclaración sobre el enunciado de la

moción o de la proposición no de Ley que vamos a tomar, que convendría aclararlo. ¿Me permite el Sr. Presidente?

**SR. PRESIDENTE:** Si puede, por favor, acérquese al micrófono.

**SR. RODRIGUEZ MOROY:** Cuestión de aclaración, que yo creo que es obvia, pero si se aclara quizá esté mejor. Dice que "para que se constituya en Comisiones". La proposición no de Ley es para que se constituyan en Comisiones de Investigación, las Comisiones de Agricultura, Trabajo, etc. De las palabras tanto de la Diputada Carmen Valle como del señor Becerra parece que se decía que la propia Comisión se constituya en Comisión de Trabajo; yo creo que no, que ese no es el objeto de la moción, que las Comisiones continúan y que, únicamente, los miembros de cada una de esas Comisiones forman otra Comisión diferente, que es ésta de Investigación.

**SR. PRESIDENTE:** Es esa la interpretación y es lo que vamos a someter a votación; es decir, los miembros componentes de la Comisión de Agricultura van a ser los miembros constituidos en Comisión especial de Investigación del problema vitivinícola riojano y los miembros componentes de la Comisión de Trabajo serán los que, constituidos en Comisión especial de Inves-

tigación sobre el desempleo en La Rioja, trabajen y emitan este dictamen

Creo colegir que hay una unanimidad. Bien, pues se aprueba por unanimidad la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Y recogiendo esta Presidencia la petición que ha flotado en el ambiente, expresamente dicha en algunos casos, de celeridad en nuestros trabajos, y puesto que la Presidencia de la Cámara, según el artículo 41, "oída la Comisión podrá, en su caso, dictar las normas oportunas de procedimiento",

ruego que nos pongamos ya de acuerdo en los días de comienzo inmediato de trabajo de estas Comisiones a cuyo efecto, seguidamente, quédense con esta Presidencia las Mesas, es decir, los que componen las Mesas de la Comisión de Agricultura, señora Valle de Juan y señores Martínez Tricio y Benito Urbina y los que componen la Mesa de Trabajo, señores Buzarra Cano, Bernard Valmaseda y Casero Beltrán, para proceder a planificar el inmediato trabajo de estas Comisiones.

Se levanta la Sesión (a las 18 horas y 55 minutos).

